



AP/ATM/5  
NE/07  
28/05/03

**Organización de Aviación Civil Internacional  
Proyecto Regional PNUD/OACI RLA/98/003  
Transición a los Sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR y SAM**

**Quinta Reunión/Taller de Trabajo de autoridades y planificadores  
de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM) para la Implantación RVSM, rutas RNAV y RNP en las  
Regiones CAR/SAM (AP/ATM/5 RVSM-RNAV-RNP)**

(Panamá, Panamá, 18 al 20 de junio de 2003)

**Asunto 1: Revisión de Programa de Implantación de rutas RNAV**

(Nota presentada por Argentina)

**RESUMEN**

Esta nota de estudio propone a la Reunión se analice la posibilidad de eliminar la AWY301 en el tramo comprendido entre VIRU – VIRU y el VOR/DME MORENO.

**Referencias**

- Análisis del Proyecto RLA/98/003 a los Flujos de Tránsito.
- Doc. 8733 Plan de Navegación Aérea – Regiones del Caribe y de Sudamérica.
- Decisiones del Subgrupo ATM/ CNS /SG/2.

**1. Introducción**

1.1 En la reunión ATM/CNS/SG/2 se adoptó la decisión ATM/2/1 - Análisis para la implantación de la red de rutas RNAV - por el grupo de tarea RNAV/RNP, en donde en uno de sus párrafos, se insta a que se analice el impacto que tendrían las rutas convencionales sobre la red de rutas RNAV propuestas para su implantación.

1.2 En virtud de que varios miembros del grupo de tareas RNAV/RNP concurren a las reuniones AP/ATM y que este es un foro propicio en el cual con sus decisiones/conclusiones nutren al GREPECAS a través de sus órganos contribuyentes en sus decisiones, esta administración aeronáutica considera conveniente presentar una propuesta tendiente a modificar la red de rutas ATS del ANP BASICO CAR/SAM.

## 2. **Análisis**

2.1 Habiéndose realizado un análisis de las trayectorias de la red de rutas ATS internacionales que sobrevuelan el espacio aéreo argentino y los países limítrofes, se ha detectado que existen trayectorias que unen los mismos pares de ciudades.

2.2 Muchas de estas rutas aéreas, no poseen separación lateral entre ellas, lo cual penaliza la operación de las aeronaves en sus niveles de vuelo óptimos y dificulta la planificación de nuevas rutas RNAV.

2.3 Si consideramos el flujo de tránsito entre VIRU – VIRU y EZEIZA, el cual actualmente posee dos rutas ATS convencionales, la UA301 y la UB686, y existe también la nueva ruta RNAV UL 793 (BUENOS AIRES- NUEVA YORK) que posee una trayectoria cercana a VIRU VIRU, la cual podría ser utilizada por aeronaves con capacidad RNAV, se considera conveniente proponer una acción a tomar por la reunión.

## 3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la reunión a:

- a) Analizar la eliminación de la aerovía UA301 en el tramo VIRU – VIRU VOR/DME MORENO.
- b) Adoptar las medidas necesarias que la reunión considere conveniente para producir la correspondiente enmienda al ANP BÁSICO CAR/SAM.